

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

 LOTE LOTE CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA URBANIZACION LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ANGOL

Nº DE RESOLUCIÓN
796
Fecha de Aprobación
13 NOV. 2014
ROL S.I.I.
1468-029

REGION :

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 889 de fecha 20-10-2014
 E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **Loteo con construcción simultánea** para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LOTEO. URBANIZACIÓN

Rosamel Bravo S/N , localidad o loteo Angol
sector URBANO, ZE-1 , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte
de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO COMITÉ HABITACIONAL MILLANTU Y VILLA PARAISO	R.U.T. 65.661.400-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GRACIELA DEL CARMEN FERNANDEZ SOTO	R.U.T. 12.301.080-9

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER	14.300.347-7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	48.822,00

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m ²)	%	CANTIDAD
LOTES	26.331,13	53,93%	223
AREAS VERDES (CESIÓN)	7.865,49	16,11	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	1.341,82	2,75	2
VIALIDAD	13.283,56	27,21	1
SUPERFICIE TOTAL	48.822,00	100	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	VICTOR FIERRO POVEDA
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	VICTOR FIERRO POVEDA
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	VICTOR FIERRO POVEDA
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	VICTOR FIERRO POVEDA
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	IVAN RIQUELMEN ALISTER
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar): área verde, pavimento de baldosas, mobiliario urbano	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 8.149.141			2%	\$ 162.982
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	LEY 19.418	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	LEY SOBRE JUNTA VECINAL	
SALDO A PAGAR					EXENTO DE PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Nota : Loteo con construcción simultánea comité habitacional " Villa Millantu y Villa Paraiso "

AMS /G/c



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)